

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día 20 de enero de dos mil veinte, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 1087 de la segunda sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. **LAP. José Humberto Rentería Cervantes** Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo** Jefe del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia; y la **M. Arq. Silvia Quintero Díaz** Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia. La sesión extraordinaria es con el fin de determinar y clasificar la respuesta a la consulta pública, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California (Infomex B.C.) con número de folio **00025520**

00025520 información solicitada:


Solicito información detallada sobre los estudios todos los estudios ambientales realizados a la industria zahorí en Mexicali para determinar el grado de contaminación emitida diariamente por dicha empresa.

Al respecto de la información solicitada comenta el **M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo** que esta Institución no posee información específica de la empresa zahorí, sobre el grado de contaminación que genera dicha empresa.

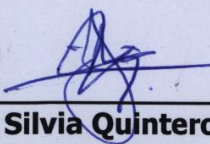
Acto seguido una vez analizada se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con el **No. de folio 0025520**; Se hace de su conocimiento que Esta Institución **NO posee, genera o administra** información sobre los estudios ambientales realizados a la industria zahorí en Mexicali para determinar el grado de contaminación emitida diariamente por dicha empresa. Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o complemento de información en los teléfonos 686-5570405 y 686-5560161.


Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas del día veinte de enero de dos mil veinte.



LAP.J. Humberto Rentería Cervantes
Presidente del Comité de Transparencia



M. Arq. Silvia Quintero Díaz
Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos
Estratégicos del IMIP



M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo
Jefe del Departamento de Planes y Programas
del IMIP